

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES<br/>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA<br/>ATENCIÓN CLIENTES.</b> |  |
| NÚMERO USUARIO: <u>531661</u>   |  |  |
| PETENTE: <u>JAIR JOSE BARRETO SUAREZ</u>  |  |  |
| TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )   |  |  |
| RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>20251020019805/11/08/2025</u>  |  |  |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030033515/01/09/2025</u>  |  |  |
| Fecha de fijación: <u>17/09/2025</u>  |  |  |
| Fecha de desfijación: <u>23/09/2025</u>   |  |  |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> |  |  |

CE7214

San José de Cúcuta, 01 de septiembre de 2025

20251030033515

Señor

**JAIR JOSE BARRETO SUAREZ** – Usuario 531661  
Dirección: Carrera 38 No. 4A - 35 Taller todo Cloche  
Celular: 3202755471  
Aguachica, Cesar

Asunto: Respuesta al radicado 20251020019805 del 11/08/2025  
Expediente: 27450264

Estimado señor Jair,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. En ese orden de ideas y en atención a la solicitud del asunto, damos respuesta en los siguientes términos:

El señor Jair José Barreto Suarez presentó en CENS S.A. E.S.P. un escrito radicado número y fecha del asunto de la presente comunicación, en el que manifiesta: *Ausencia de energía en la zona por falla en el fluido eléctrico.*

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar una solución de fondo a su petición, le informamos que, se escaló la solicitud a nuestra área encargada, donde nos informan lo siguiente:

*Se genero reporte número 27450361, donde nos informan que usuario confirma vía telefónica tener servicio normal, hicieron el reporte vía remoto se cierra la orden con servicio normal.*

En caso de requerir información adicional, le recordamos que contamos con un canal de atención, diseñado para ofrecerle una experiencia más rápida, oportuna y eficiente. Este canal está disponible para su comodidad en nuestra página web [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co), haciendo clic en el botón 'Sede electrónica' y seleccionando la opción 'Asesor Virtual'. Con gusto estaremos a su disposición para atenderle en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Cordialmente,



CENS

Grupo-epm

NIT: 890500514-9



Vigilado  
SuperServicios

Diego Rangel.

DIEGO FERNANDO RANGEL LINDARTE

Tecnólogo D – Canal Escrito

Proceso: 27450264

**Cúcuta - Norte de Santander**  
Av. Aeropuerto, 5N – 220 Sevilla

**Ocaña – Norte de Santander**  
Calle 7, 29 – 183  
Av. Francisco Fernández de Contreras

**Tibú – Norte de Santander**  
Cra. 6, 6-17 El Carmen

**Pamplona – Norte de Santander**  
Cra. 8, Calle 7 Esquina

**Aguachica – Cesar**  
Calle 11, 14-10  
La Ceiba, Esquina

Línea de atención nacional **01 8000 414115** · Correo atención al usuario **cens@cens.com.co** · [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co) · Síguenos en: [f](#) [@](#) [X](#) [▶](#) [in](#)